



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ANUNCIO

Con esta misma fecha, el Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente Resolución que se transcribe literalmente:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado con fecha 15 de julio de 2016, el plazo de presentación de solicitudes con arreglo a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Asociaciones y Colectivos Locales, ejercicio 2016.

Publicado con fecha 4 de julio de 2016 Anuncio de la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos y excluidos, y se procede a la apertura de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos de las solicitudes.

Vista la documentación aportada por el solicitante excluido en el plazo establecido al efecto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

- 1º.- Aprobar el siguiente

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL ASOCIACIONES Y COLECTIVOS LOCALES, EJERCICIO 2016.

Admitidos:

ASOCIACIÓN DEPORTIVA IZNAJAR TENIS DE MESA
CLUB DEPORTIVO EL PEÑASCO
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE IZNAJAR
SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES NTRA. SRA. DE LA PIEDAD
ASOCIACIÓN LOS TIRACHINAS DE FUENTE DEL CONDE.
ASOCIACIÓN CULTURAL LA AURORA DE IZNÁJAR
ASOCIACIÓN LA JUDEA POPULUS IUDICI
ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA DE SILVESTRISMO AMIGOS DEL JILGUERO
PEÑA IZNAJEÑA MIL LABORES ARCOIRIS
ASOCIACIÓN CULTURAL HINS-PASO ASHAR
JUNTA LOCAL DE AECC EN IZNÁJAR
ASOCIACIÓN PEÑA MTB DE IZNÁJAR LOS ARRANKAPEGATINAS
ASOCIACIÓN JUVENIL CHILANK@S
AMPA ALDEALÁNDALUS
SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES COTO SOLERCHE
ASOCIACION VECINAL LA CRUZ DE ALGAIDA DE IZNÁJAR
ASOCIACIÓN VECINAL SIERRA DE LAS VENTANAS DE JUNCARES
ASOCIACIÓN VECINAL LAS ERAS DE LA CELADA
COFRADÍA JESÚS AMARRAO A LA COLUMNA
COFRADÍA DEL STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y SAN JUAN.



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

COFRADÍA NTRO. PADRE JESUS NARARENO Y SANTO ENTIERRO
ASOCIACIÓN DE MUJERES OXIGENO
AMPA EL ARENAL
AMPA LOS CUATRO PARTIDOS
ASOCIACIÓN CULTURAL PLAZA DEL CARMEN DEL HIGUERAL
ASOCIACIÓN CULTURAL DE FLAMENCO DE IZNÁJAR
ASOCIACIÓN CULTURAL LA CRUZ Y VIRGEN DE LA PIEDAD
HERMANDAD DE NUESTRO SEÑOR RESUCITADO
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES IZNÁJAR AL ÓLEO
PEÑA IZNAJEÑA MIL LABORES ARCOIRIS

SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AMPA LA ANTIGUA I.E.S. MIRADOR DEL GENIL	<ul style="list-style-type: none">No justifica correctamente la subvención del ejercicio 2015 (No subsanable).
CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARQUEOLÓGICAS DE IZNÁJAR.	<ul style="list-style-type: none">No justifica correctamente la subvención del ejercicio 2015 (No subsanable).
COFRADIA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	<ul style="list-style-type: none">El proyecto no cumple con lo que se establece en el punto IV de la convocatoria de las Bases.No aporta el certificado acreditativo de la condición que ostenta la persona física que suscribe la solicitud.

- 2º.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.iznajar.es

Iznájar, 27 de julio de 2016,
EL ALCALDE,

Lope Ruíz López